



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Dr. López - EX-2025-00958775- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Georgina Fabro, Directora Alternativa del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, correspondiente al pedido de reintegro por la compra de una tapa para el tanque y anillo click rotoplas para el Edificio Pabellón Argentina, según IF-2025-00950341-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante presentado en el IF-2025-00950347-UNC-DQB#FCQ, por la suma de \$22.269,21 (Pesos Veintidós Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 21/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$2.734,14 (Pesos Dos Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 14/100), al proveedor MAZZOLI SRL CUIT 30-71543927-8, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$19.535,07 (Pesos Diecinueve Mil Quinientos Treinta y Cinco con 07/100), al Dr. Pablo Lopez DNI 22.426.822, quien abonó la factura con fondos propios.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos PROFOIN Infraestructura – Refuncionalización Pabellón Argentina.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

